Boletín Municipal Municipio de S.M. de Tucumán

Creado por Ordenanza N° 5301 de fecha 13/07/23 Registro de la Propiedad Intelectual N° 197.683 Impresión, comercialización y distribución: Intendencia - 9 de Julio 570



Gobierno Municipal • Departamento Ejecutivo

Intendenta Dra. Rossana Chahla

SECRETARIOS

Gobierno Dr. Martín Viola General Mg. Camila Giuliano Economia y Hacienda CPN Sebastián Ruiz Toscano Obras Públicas Arg. Luis Lobo Chaklián Ingresos Municipales Cr. Carlos Alejandro Sami Innovacion Tecnológica Ing. Jorge Valdez Fiscalía Municipal Dr. Conrado Mosqueira Servicios Públicos Sr. Luciano Chincarini Atención Cuidadana Dra. Sofía Prado Budeguer Movilidad Urbana Dr. Benjamin Nieva Cultura Sra. María Soledad Valenzuela Ambiente y Desarrollo Sustentable Ing. Julieta Migliavacca

Diseño, compaginación, edición y administración: Jorge Maximiliano Elías

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sección I

Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº6218/SEH/2024

VISTO:

Elexpíe. N°106.247/2.024 por el cual el Dpto. Patrimonial, Mantenimiento y Responsables de Contaduría General tramita el pago de la factura correspondiente a la Póliza: N°000022621, emitida por la "Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán", CUIT N°30-51799955-1; y CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el área solicitante informa que se trata de un seguro Ramo Incendio destinado a la cobertura del Centro de Desarrollo Infantil Chañaritos dependiente de la Dirección de Niñez y Juventud;

Que de fs. 02 a 20 se agrega copia de la factura correspondiente a la Póliza: N°000022621 por la suma de \$199.611,43.- (Pesos: Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Once con 43/100), por el periodo comprendido entre 08/10/2024 al 08/10/2025;

Que a fs. 24 la Habilitación de Contaduría General realiza la afectación definitiva del gasto mediante Doc. N°15 y a fs. 26 obra informe de Auditoría Fiscal;

Que a fs. 27 la Dirección de Planeamiento y Presupuesto emite informe de su competencia;

Que resultarían aplicables las previsiones del artículo 70° inciso 7°) de la Ordenanza de Contabilidad N°570/80 y del artículo 2° inciso e) apartado 1) del Decreto N°5069/SEH/2.022, modificado por Decreto N°0617/SEH/2.024:

Por ello,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA RESUELVE

Artículo 1°. Aprobar el gasto a favor de "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN", CUIT N°30-51799955-1, correspondiente a la Póliza N°000022621 por la suma de \$199.611,43.- (Pesos: Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Once con 43/100), por el periodo comprendido entre 08/10/2024 al 08/10/2025, encuadrando el presente gasto en artículo 70° inciso 7°) de la Ordenanza de Contabilidad N°570/80 y del artículo 2° inciso e) apartado 1) del Decreto N°5069/SEH/2.022, modificado por Decreto N°0617/SEH/2.024.

Artículo 2°. Imputar el gasto en el Anexo IV, ítem 411, Sección 1, Sector 1, Partida Principal 12 "Bienes y Servicios No Personales", Partida Parcial 1220 "Servicios No Personales", Partida Sub-Parcial 234 "Seguros y Comisiones", por la suma total de \$199.611,43.- (Pesos: Ciento Noventa y Nueve Mil

Seiscientos Once con 43/100).

Artículo 3°. Facultar a la Habilitación de Contaduría General a emitir la orden de compra y el respectivo libramiento de pago a favor de "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN", CUIT N°30-51799955-1, por la suma y concepto indicado en el artículo 1°.

Artículo 4°. Protocolizar ante el Registro Municipal de Ordenanzas, Decretos y Resoluciones, comunicar, publicaren el Boletín Municipal y archivar.

RESOLUCION Nº6228/SEH/2024

VISTO:

El expíe. N°106.167/2024 por el cual el Dpto. Patrimonial, Mantenimiento y Responsable de Contaduría General tramita el pago de la factura correspondiente a la Póliza N°000011221 - Endoso N°022516, emitida por la "Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán" - CUIT N°30-51799955-1, referida a la cobertura de seguro por Accidentes Personales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el área solicitante informa que se trata de un seguro por Accidentes Personales destinado a la cobertura de 16 (dieciséis) personas;

Que de fs. 02/04 se agrega copia de la factura correspondiente a la Póliza N°000011221 - Endoso N°022516 (vigencia: 01/10/2024 al 31/12/2024), por la suma de \$24.000,00.- (Pesos: Veinticuatro Mil);

Que a fs. 07 la Habilitación de Contaduría General agrega Documento N°15, realizando afectación definitiva del gasto, y a fs. 08 obra informe de Auditoría Fiscal:

Que a fs. 09 interviene la Dirección de Planeamiento y Presupuesto;

Que resultarían aplicables las previsiones del artículo 70° inciso 7) de la Ordenanza de Contabilidad N°570/80 y del artículo 2° inciso e) apartado 1) del Decreto N°5069/SEH/2022, modificado por Decreto N°0617/SEH/2024; Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA RESUELVE

Artículo 1°. Aprobar el gasto a favor de la "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN", CUIT N°30-51799955-1, por la suma de \$24.000,00.- (Pesos: Veinticuatro Mil), correspondiente a la Póliza N°000011221 - Endoso N°022516 (vigencia: 01/10/2024 al 31/12/2024), encuadrando el presente gasto en el artículo 70° inciso 7°) de la Ordenanza de Contabilidad N°570/80 y del artículo 2° inciso e) apartado 1) del Decreto N°5069/SEH/2022, modificado por Decreto N°0617/SEH/2024.

Artículo 2°. Imputar presupuestariamente la presente



erogación, al Anexo IV, ítem 411, Sección 1, Sector 1, Partida Principal 12 "Bienes y Servicios No Personales", Partida Parcial 1220 "Servicios No Personales", Partida Sub-Parcial 234 "Seguros y Comisiones", por la suma total de \$24.000,00.- (Pesos: Veinticuatro Mil), del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos en vigencia.

Artículo 3°. Facultar a la Habilitación de Contaduría General a emitir el respectivo libramiento de pago a favor de la firma "Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán", CUIT N°30-51799955-1, por la suma y conceptos expresados en el artículo 1°.

Artículo 4°. Protocolizar ante el Registro Municipal de Ordenanzas, Decretos y Resoluciones, comunicar, publicar en el Boletín Municipal y archivar.

Sección II

Licitaciones, Convocatorias y Adjudicaciones

LLAMADO A LICITACION PRIVADA

Resolución N°6111/SG/2024 . Expte. N°162.932/2024 Llamado a Licitación Privada para adjudicar la ADQUISICION DE MOBILIARIO (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares) para el Tribunal de Faltas.

Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.

Fecha de apertura: 28/11/24, Horas: 11:00.- Valor de Pliego de Bases y Condiciones: Sin Cargo.

Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones.

www.smt.gob.ar

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Resolución N°5944/SOP/24. Expediente N°90.179/24 Presupuesto Oficial: \$605.518.941,03.- Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días. Llamado a Licitación Pública para Adjudicar la Ejecución de la Obra N°81.841 A denominada "RECONSTRUCCION DE PAÑOS DE H° EN ARTERIAS VARIAS UBICADAS DENTRO DEL SECTOR N°3 DELIMITADO POR AV. FRANCISCO DE AGUIRRE, AV. REPUBLICA DEL LIBANO, AV. GRAL. MANUEL BELGRANO Y AV. EJERCITO DEL NORTE - ETAPA 1" (Cuyo detalle se adjunta en el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas)

Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones. 9 de Julio 576, San M. de Tucumán.

Fecha de apertura: 09/12/2024, Horas: 10:00.-Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$605.518,94.-(PESOS: Seiscientos Cinco Mil Quinientos dieciocho con 94/100).

Ventas y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Hasta el día 02/12/24 en la Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N°3-600-0020003170-9 (CBU: 2850600-1 3000200031709-1) del Banco Macro con comprobante, en la Dirección General de Compras y Contrataciones, 9 de Julio 576, San M. de Tucumán.

Para consultar el pliego de bases y condiciones en Internet: www.smt.gob.ar/licitaciones

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

Resolución N°5940/SOP/24. Expediente N°90.187/24 Presupuesto Oficial: \$450.172.722,66 - Plazo de Ejecución: 44 (cuarenta y cuatro) días Llamado a Licitación Pública para Adjudicar la Ejecución de la Obra N°81.844 A denominada "RECONSTRUCCION DE PAÑOS DE H° EN ARTERIAS VARIAS UBICADAS DENTRO DEL SECTOR N°5 DELIMITADO POR AV. GOBERNADOR DEL CAMPO, AUTOPISTA JUAN DOMINGO PERON, AV. COSTANERA, AV. DE CINCUNVALACION, AV. PEDRO MIGUEL ARAOZ, AV. SAENZ PEÑA Y AV. AVELLANEDA - ETAPA 1" (Cuyo detalle se adjunta en el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas).

Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.-

Fecha de apertura: 13/12/2024, Horas: 10:00.-

Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$450.172,72.-(PESOS: Cuatrocientos Cincuenta Mil Ciento Setenta y Dos con 72/100).

Ventas y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Hasta el día 06/12/24 en la Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N°3-600-0020003170-9 (CBU: 2850600-1 3000200031709-1) del Banco Macro con comprobante, en la Dirección General de Compras y Contrataciones, 9 de julio 576, San M. de Tucumán.

Para consultar el pliego de bases y condiciones en Internet: www.smt.gob.ar/licitaciones

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

Resolución N°5923/SOP/24. Expediente N°90.186/24 Presupuesto Oficial: \$603.262.484,87 - Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días.

LlamadoaLicitaciónPúblicaparaAdjudicarlaEjecuciónde la Obra N°81.843 A denominada "RECONSTRUCCION DE PAÑOS DE H° EN ARTERIAS VARIAS UBICADAS DENTRO DEL SECTOR N°4 DELIMITADO POR AV. JUAN B. JUSTO, AV. MARTIN BERHO, 40/27 NE, 40/23 NE, 40-19/36 NE, AUTOPISTA JUAN DOMINGO PERON Y AV. GOB. DEL CAMPO - ETAPA 1" (Cuyo



detalle se adjunta en el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas).

Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De

Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de apertura: 18/12/2024. Horas: 10:00.-

Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$603.262,48.-(PESOS: Seiscientos Tres Mil Doscientos Sesenta y

Dos con 48/100).

Ventas y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Hasta el día 11/12/24 en la Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N°3-600-0020003170-9 (CBU: 2850600-1 3000200031709-1) del Banco Macro con comprobante, en la Dirección General de Compras y Contrataciones, 9 de julio 576, San M. de Tucumán.

Para consultar el pliego de bases y condiciones en Internet: www.smt.gob.ar/licitaciones

Sección III Anuncios de Interés General

Dirección de Catastro y Edificación ULTIMO AVISO

Ref. Expte. Nº351/2024

Sres.: Ysa Juan Yamil C/S/Z – Sucesión Herederos Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones IX

Domicilio: Balcarce Nº450

Nº de Padron Municipal del Predio Abandonado:

0115344 PRESENTE:

Sr. Ysa Juan Yamil, heredero-cesionario de la sucesión abierta a nombre del titular dominial, conforme surge del historial del radicación extraída de Mesa de Entrada de Familia del Poder Judicial, Se intima a Ud. en el trámite de referencia, a solucionar de manera urgente, en un plazo de 10 días hábiles, los problemas ocasionados a los vecinos de calle Balcarce Nº450 piso 1 - Dpto. 7 (vecino lindero), Padrón 0115344, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la Ordenanza Nº2052/93. UD. **DEBIDAMENTE** NOTIFICADO QUEDA INTIMADO, conforme las disposiciones de Artículo 5º Ordenanza Nº2052/93.-

Tribunal Municipal de Faltas - Juzgados de turno: 28/10/24 al 03/11/24: Juzgado de la II nominación. 04/11/24 al 10/11/24: Juzgado de la III nominación. 11/11/24 al 17/11/24: Juzgado de la IV nominación. 18/11/24 al 24/11/24: Juzgado de la V nominación.